



**Conferencia de las Naciones Unidas  
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general  
19 de diciembre de 2019  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo**  
**Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos**  
**en Normas Internacionales de Contabilidad y**  
**Presentación de Informes**  
**36° período de sesiones**  
Ginebra, 30 de octubre a 1 de noviembre de 2019

**Informe del Grupo Intergubernamental de  
Trabajo de Expertos en Normas Internacionales  
de Contabilidad y Presentación de Informes  
sobre su 36° período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 30 de octubre al 1 de noviembre  
de 2019



## Índice

	<i>Página</i>
Introducción .....	3
I. Conclusiones convenidas .....	3
A. La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos que deben figurar en la información que presentan las sociedades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos .....	3
B. Examen de las últimas novedades en las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores público y privado .....	5
C. Otros asuntos .....	5
II. Resumen de la Presidenta.....	6
A. Sesión plenaria de apertura .....	6
B. La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos que deben figurar en la información que presentan las sociedades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos .....	9
C. Examen de las últimas novedades en las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores público y privado .....	14
D. Otros asuntos .....	17
III. Cuestiones de organización .....	19
A. Apertura del período de sesiones .....	19
B. Elección de la Mesa .....	19
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos .....	19
D. Resultados del período de sesiones.....	19
E. Aprobación del informe .....	19
 Anexos	
I. Programa provisional del 37º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes .....	20
II. Participantes .....	21

## Introducción

El 36° período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2019.

### I. Conclusiones convenidas

#### A. La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos que deben figurar en la información que presentan las sociedades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos (Tema 3 del programa)

*El Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,*

*Subrayando* que la fiabilidad de la contabilidad y la presentación de informes por las empresas es esencial para crear un entorno propicio a la inversión, habida cuenta de su importancia crucial para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitar las inversiones y la financiación al servicio del desarrollo sostenible, promover las prácticas comerciales responsables y reforzar la transparencia y la buena gobernanza,

*Tomando nota* de las tendencias recientes en materia de presentación de informes por las empresas, entre ellas la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de los usuarios y el mayor hincapié en la integración de esa información en los ciclos de presentación de informes de las empresas,

*Reconociendo* que la presentación por las empresas de informes sobre sostenibilidad y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible desempeña un papel cada vez más importante en la detección, la evaluación y la mitigación de los riesgos, tanto financieros como no financieros, y en los sistemas de control interno,

*Reconociendo* que la armonización y la comparabilidad de la información que publican las empresas sobre las cuestiones de sostenibilidad aumenta su utilidad para la adopción de decisiones por las partes interesadas, que incluyen el mundo de la inversión, la sociedad en su conjunto y los órganos públicos encargados de supervisar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional,

*Poniendo de relieve* que en la esfera de la presentación por las empresas de informes sobre sostenibilidad y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible no existen normas convenidas, que es preciso contar con parámetros comunes que permitan medir la contribución del sector privado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular para facilitar la convergencia de los diversos marcos de información, y que se deben armonizar los informes sobre sostenibilidad publicados por las empresas con los indicadores de control de los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizados a nivel nacional,

*Recordando* que la UNCTAD tiene el mandato, de conformidad con el Maafikiano de Nairobi, de avanzar en su labor relativa a la presentación de informes sobre sostenibilidad,

1. *Encomia* a la secretaría de la UNCTAD por su labor relativa a la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se describe en el documento TD/B/C.II/ISAR/89, y en particular por la elaboración y publicación, entre períodos de sesiones, del documento titulado *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution to Implementation of the Sustainable Development Goals* (Orientación sobre los indicadores básicos que deben figurar en la información que presentan las sociedades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), que constituye una útil ayuda a las sociedades para que proporcionen datos de referencia

comparables sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y un medio de facilitar la comparabilidad de los informes de las empresas sobre las cuestiones de sostenibilidad, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

2. *Hace notar* la utilidad de los estudios monográficos realizados a título experimental por la secretaría de la UNCTAD sobre la aplicación de los indicadores básicos para la presentación por las empresas de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como medio de validar la aplicabilidad práctica de los indicadores básicos y la disponibilidad de los datos contables subyacentes, y encomia la calidad de los documentos y la riqueza de los debates sobre esta cuestión;

3. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que realice otros estudios monográficos en los países africanos de habla francesa, entre otros, acerca de la aplicación del documento de orientación sobre los indicadores básicos que deben figurar en la información que presentan las sociedades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo casos de pequeñas y medianas empresas, a fin de facilitar una mayor utilización de ese documento, darlo a conocer mejor e incrementar su difusión, proporcionando al mismo tiempo más formación y reforzando la capacidad, en cooperación con las instituciones de formación pertinentes, entre otros medios;

4. *Acoge con beneplácito* la labor realizada por la secretaría de la UNCTAD para ayudar a los Gobiernos a medir la contribución del sector privado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la ejecución de las actividades del proyecto financiado por la Cuenta para el Desarrollo sobre la instauración de marcos rectores propicios para la presentación por las empresas de informes sobre sostenibilidad y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y América Latina (titulado “Enabling policy frameworks for enterprise sustainability and Sustainable Development Goal reporting in Africa and Latin America”), y exhorta a la UNCTAD a que difunda a los Estados miembros las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas resultantes;

5. *Acoge con beneplácito* la reclasificación del indicador 12.6.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 (“Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad”) como indicador de nivel II;

6. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que realice la labor adicional necesaria para establecer directrices sobre el indicador 12.6.1 basadas en metadatos, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que es corresponsable de ese indicador;

7. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que organice, en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relativas a la medición de la contribución del sector privado a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una reunión que permita establecer normas comunes para la presentación por las empresas de informes sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

8. *Exhorta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga facilitando la identificación y el intercambio de las mejores prácticas internacionales en materia de presentación por las empresas de informes sobre sostenibilidad y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en colaboración con otras partes interesadas, en particular en el marco de la iniciativa de concesión de distinciones honoríficas puesta en marcha por el Grupo Intergubernamental de Trabajo en su 35º período de sesiones, celebrado en 2018.

*Sesión plenaria de clausura  
1 de noviembre de 2019*

## **B. Examen de las últimas novedades en las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores público y privado**

(Tema 4 del programa)

*El Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,*

*Reconociendo* que la publicación de información financiera de alta calidad y comparable a nivel internacional en los sectores público y privado es importante para fortalecer la estabilidad de la arquitectura financiera a nivel mundial y nacional, y es esencial para aplicar la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, así como para reforzar la inclusión financiera y reducir los obstáculos con que tropiezan las empresas cuando tratan de acceder a la financiación,

*Reconociendo* que en todo el mundo hay sociedades de los sectores público y privado que están adoptando medidas para cumplir las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público,

1. *Encomia* a la secretaría de la UNCTAD por la riqueza de los paneles de expertos y por la gran calidad del documento de antecedentes TD/B/C.II/ISAR/90, que preparó para que fuera examinado en el período de sesiones;

2. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que siga vigilando las dificultades que surjan en la aplicación práctica de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores público y privado, e identificando las buenas prácticas que permitan superar los problemas de aplicación, con miras a ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a reforzar su capacidad en materia de publicación de información financiera de alta calidad y comparable a nivel internacional, incluso por parte de las pequeñas y medianas empresas, en apoyo del desarrollo sostenible.

*Sesión plenaria de clausura  
1 de noviembre de 2019*

## **C. Otros asuntos**

(Tema 5 del programa)

### **Experiencias de aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad**

*El Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,*

*Recordando* el mandato de la UNCTAD, de conformidad con el Maafikiano de Nairobi, de promover las mejores prácticas de transparencia y contabilidad de las empresas, entre otras cosas, utilizando su Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad,

*Reconociendo* la pertinencia y eficacia de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad como iniciativa de fomento de la capacidad fundamental para evaluar las infraestructuras nacionales de contabilidad y fortalecer el marco de presentación de informes por las empresas a nivel nacional,

*Acogiendo con beneplácito* la información proporcionada durante el período de sesiones por los Estados miembros que han utilizado la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad,

1. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que prosiga sus esfuerzos destinados a que la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad se utilice en los países interesados para ayudarlos a reforzar su capacidad reglamentaria, institucional y humana de manera integrada y global, y para que las empresas puedan publicar información de gran calidad sobre las cuestiones financieras, así como sobre las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza;

2. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga movilizando fondos para que la utilización de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad se extienda a otros países y para que se conozca mejor la importancia de la presentación de información para el crecimiento sostenible e inclusivo;

3. *Exhorta* a la secretaría de la UNCTAD a que vigile las novedades que se produzcan en la esfera de la normalización que tengan incidencia en la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad, de manera que esta sea actualizada en los años venideros si procede.

*Sesión plenaria de clausura  
1 de noviembre de 2019*

## II. Resumen de la Presidenta

### A. Sesión plenaria de apertura

1. El Presidente del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes en su 35º período de sesiones declaró abierto el período de sesiones y dijo que la publicación de información no financiera se había convertido en algo habitual. Por esta razón, el Grupo Intergubernamental de Trabajo desempeña un papel fundamental a nivel mundial, y su documento de orientación sobre los indicadores básicos que deben figurar en la información que presentan las sociedades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se estaba convirtiendo en un elemento valioso del conjunto de instrumentos que podían utilizar las empresas que trataban de demostrar sus esfuerzos.

2. En sus palabras de apertura, el Secretario General de la UNCTAD describió los acontecimientos recientes que influirían en la forma en que las empresas movilizaban capitales y diseñaban sus productos. La información financiera y no financiera que publicaban las empresas era esencial en ese sentido, ya que difundir una información inadecuada podía dar lugar a una evaluación errónea de los activos y a una mala asignación de los capitales. En la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Acción Climática que se había celebrado en septiembre de 2019 en Nueva York, los países se habían comprometido a reducir las emisiones de carbono. La publicación de la UNCTAD titulada *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution towards Implementation of the Sustainable Development Goals* (Orientación sobre los indicadores básicos que deben figurar en la información que presentan las sociedades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)<sup>1</sup> podía facilitar un cambio de comportamiento de las empresas. Si se aplicaban correctamente, esos indicadores podían contribuir eficazmente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos acontecimientos recientes, junto con la labor relativa a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a la contabilidad del sector público, eran prioridades fundamentales para el Grupo Intergubernamental de Trabajo.

3. El Director de la División de la Inversión y la Empresa dijo que la presentación de informes sobre sostenibilidad se estaba convirtiendo en una actividad corriente de las empresas. Se había pasado de una proliferación de normas a su armonización, y del cumplimiento voluntario al cumplimiento obligatorio. Impulsadas por la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza habían cobrado una nueva importancia (“cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza plus”), y el foco se había centrado en la forma de movilizar recursos financieros para realizar inversiones que tuvieran impacto en el desarrollo sostenible. Los indicadores básicos constituían un hito importante en la presentación de informes sobre sostenibilidad.

---

<sup>1</sup> UNCTAD, 2019, *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution towards Implementation of the Sustainable Development Goals* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.19.II.D.11, Ginebra).

4. En un mensaje de vídeo grabado previamente, la Presidenta del Consejo Económico y Social señaló que no se podía gestionar lo que no se medía. Alrededor del 60 % de los informes de las empresas contenían información sobre las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, pero había una falta de coherencia. La información comunicada por las empresas debía ser significativa, comparable e integrada, y estar vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los principales indicadores y metas actuales. La Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible, integrada por 30 dirigentes de empresas influyentes, consideraba que la armonización de las normas relativas a la sostenibilidad y de los métodos de medición del impacto era una prioridad fundamental, y que el documento de orientación sobre los indicadores básicos sería muy útil a ese respecto.

*Impacto de los criterios de sostenibilidad y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la información financiera y no financiera de las empresas*

5. Un panel de alto nivel examinó el impacto de los criterios de sostenibilidad y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la información financiera y no financiera de las empresas. El panel estaba integrado por representantes del Departamento de Comercio e Industria de Sudáfrica, el Departamento de Comercio e Industria del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Comisión Europea, la Global Reporting Initiative, la Organización Internacional de Comisiones de Valores, el Ministerio de Finanzas de Belarús, el Sustainability Accounting Standards Board (Estados Unidos de América) y el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible.

6. Un panelista dijo que su país cooperaba con la UNCTAD de manera continua y había introducido mejoras en su infraestructura de contabilidad y presentación de informes. Se habían hecho cambios en la reglamentación y se habían establecido mecanismos institucionales y de cooperación. No obstante, era necesario introducir indicadores ambientales, sociales e institucionales y fortalecer la infraestructura necesaria para la publicación de informes de alta calidad por las empresas.

7. Una panelista describió la transición hacia unas directrices obligatorias en materia de sostenibilidad. En su país, el plan-marco de prioridades nacionales incluía un proyecto financiado por la Cuenta para el Desarrollo sobre la instauración de marcos rectores propicios para la presentación por las empresas de informes sobre sostenibilidad y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y América Latina (titulado “Enabling policy frameworks for enterprise sustainability and Sustainable Development Goal reporting in Africa and Latin America”), que se ejecutaría en colaboración con la UNCTAD. La panelista se refirió a los desafíos que presentaba la información sobre sostenibilidad, al establecimiento de buenas prácticas, como la integración de la sostenibilidad en las estrategias comerciales, a la necesidad de prestar apoyo al personal directivo y de informar sobre las cuestiones pertinentes, y a la utilización de los datos para informar a la dirección de las empresas de los riesgos y las oportunidades conexas. Además, subrayó la importante función que podían desempeñar quienes establecían las tendencias y los organismos de reglamentación, y recomendó que en los informes de auditoría interna y los informes integrados de las empresas se incluyera información sobre sus resultados con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8. En opinión de un panelista, repartir correctamente las responsabilidades entre los accionistas y otras partes interesadas era un elemento esencial de la presentación de informes por las empresas, y las cuestiones relativas a la publicación de información no financiera eran cada vez más importantes. Recientemente se habían introducido nuevas medidas reglamentarias en la Unión Europea<sup>2</sup> y el Reino Unido (racionalización de los requisitos en materia de información sobre el consumo de energía y las emisiones de carbono<sup>3</sup> y revisión del código de gestión responsable<sup>4</sup>). Las empresas podían utilizar

<sup>2</sup> Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

<sup>3</sup> The Companies (Directors' Report) and Limited Liability Partnerships (Energy and Carbon Report) Regulations 2018.

<sup>4</sup> United Kingdom Stewardship Code 2020.

cualquier marco pertinente para comunicar la información requerida. En el Reino Unido, por ejemplo, las empresas debían dar cuenta, en el marco de sus informes obligatorios, de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

9. Otro panelista dijo que en 2018 se había puesto en marcha en la Unión Europea un plan de acción con diez medidas prioritarias para financiar el crecimiento sostenible. Las principales prioridades eran reorientar los flujos de capitales hacia inversiones más sostenibles, integrar el desarrollo sostenible en la gestión de los riesgos y promover la transparencia y una visión a largo plazo. Esta tendencia también fue señalada por otro panelista. Las prioridades enunciadas en el Pacto Verde Europeo iban más allá del cambio climático, ya que situaban el foco principal en la financiación sostenible. La Unión Europea estaba estudiando los riesgos relacionados con las emisiones de la cadena de suministro y tenía previsto organizar plataformas de presentación de las mejores prácticas para promoverlas dentro de cada sector de actividad y de manera global. El panelista dijo que los indicadores básicos de la UNCTAD constituían un importante paso adelante.

10. Un panelista describió una red de financiación sostenible cuyos miembros intercambiaban sus experiencias. Su organización había publicado una declaración sobre la presentación de informes relativos a las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza por los emisores de valores y había formulado recomendaciones a las jurisdicciones miembros para que las siguieran cuando publicaran directrices reglamentarias sobre esas cuestiones. Aunque la presentación de información sobre sostenibilidad se había integrado en la legislación, era necesario mejorar su calidad y su pertinencia. El panelista sugirió que las empresas vincularan la información con su modelo de funcionamiento, con sus mecanismos de creación de valor y con los riesgos a los que se enfrentaban, y dijo que tanto la información proporcionada como el control de su calidad debían ser cuantitativos y armonizarse más.

11. Otro panelista dijo que el marco para la presentación de informes integrados tenía por objeto acabar con los silos y destacar la importancia del capital natural, social y humano. Con los informes integrados, la atención se había desplazado de la información financiera a la creación de valor, que algunas empresas vinculaban a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Diálogo sobre la Presentación de Información Corporativa era una importante iniciativa que pretendía dar coherencia a los informes de las empresas.

12. Según un panelista, era necesario centrarse en la reducción de las desigualdades sociales y en las cuestiones ambientales. La contabilidad de las empresas debía adaptarse, y las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza debían integrarse en la adopción de decisiones. El Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible, por ejemplo, había elaborado directrices para mejorar la calidad de los datos ambientales, sociales y de gobernanza. Una encuesta realizada recientemente por el Consejo había puesto de manifiesto una mejora en los informes de las empresas: el 39 % de las empresas encuestadas habían preparado informes integrados y el 87 % de ellas habían aplicado la Global Reporting Initiative. Otros resultados indicaban un refuerzo de la gobernanza y una utilización cada vez mayor de las tecnologías digitales por las empresas.

13. Otro panelista dijo que los comentarios de la gerencia eran un elemento no obligatorio de las NIIF, aunque los órganos de normalización nacionales podían exigirlos. El nuevo borrador de consulta, que se publicaría en el segundo semestre de 2020, subrayaba la necesidad de publicar más información sobre los activos intangibles y de divulgar una información más directa sobre las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. La declaración de práctica sobre los comentarios de la gerencia sería complementaria a las reglamentaciones emitidas en los países. Contribuiría a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que abarcaba las cuestiones relativas a la sostenibilidad y las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.

14. Un panelista señaló que, en el perfil de riesgo a nivel mundial, los desafíos económicos habían pasado a un segundo plano ante la emergencia de los ambientales y sociales. Se había producido un aumento en el número de informes presentados sobre los riesgos no financieros, pero la calidad y la comparabilidad de esos informes dejaban mucho que desear. El Sustainability Accounting Standards Board había publicado 77 normas de sostenibilidad para diferentes sectores. Por otro lado, el Equipo de Tareas sobre la

Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, el Climate Disclosures Standards Board y el Sustainability Accounting Standards Board habían elaborado un enfoque global de la comunicación de los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima.

**B. La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos que deben figurar en la información que presentan las sociedades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos**  
(Tema 3 del programa)

15. Al presentar este tema del programa, la Jefa de la Subdivisión de Empresas de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD señaló a la atención de los presentes el documento TD/B/C.II/ISAR/89. Dijo que el indicador 12.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se había reclasificado como indicador de nivel II, medida que pretendía alentar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles y a presentar informes sobre sostenibilidad. Señaló que el documento de orientación de la UNCTAD sobre los indicadores básicos se había elaborado para ayudar a los Gobiernos a reunir información sobre la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a partir de un número limitado de indicadores básicos. Se habían realizado estudios monográficos en diversos sectores y países para determinar la pertinencia y aplicabilidad de dichos indicadores. La mayoría de las empresas habían proporcionado datos sobre la mayoría de los indicadores básicos. Las conclusiones del estudio mostraban que los principales escollos en la presentación de información se referían a los indicadores ambientales y sociales, y que las principales razones para no divulgar la información eran la falta de datos y de actividades conexas. Un manual de capacitación de la UNCTAD sobre los indicadores básicos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (de próxima publicación) proporcionaría más información técnica para facilitar la aplicación del documento de orientación sobre los indicadores básicos.

*Paneles de expertos*

16. El primer panel de expertos presentó los resultados de los estudios monográficos sobre la aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos que deben figurar en la información que presentan las sociedades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El panel estaba integrado por representantes de Ernst and Young Colombia, TGB Consulting, la Universidad Americana de El Cairo y la Escuela de Negocios de la Universidad de Dayton (Estados Unidos).

17. Un experto dijo que los resultados de un estudio sobre los indicadores básicos de la UNCTAD, a partir de los informes sobre sostenibilidad de dominio público de 30 grandes empresas cuyas acciones se tenían en cuenta en el cálculo del índice medio Dow Jones de valores industriales, mostraban que, en el caso de los indicadores básicos sobre la igualdad de género, el cambio climático y el desarrollo de la comunidad, se necesitaban más incentivos para motivar la divulgación. El hecho de que en los Estados Unidos las empresas operaban en un clima en el que se exponían fácilmente a ser demandadas y tenían la publicidad negativa podía explicar su reticencia a comunicar ese tipo de información. Otros factores incluían la falta de coherencia en la localización y la forma en que se había presentado la información sobre los indicadores básicos.

18. Otro experto explicó que los resultados del estudio sobre la elaboración y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Egipto se basaban en información de dominio público de empresas que cotizaban en la bolsa de valores egipcia. Los indicadores económicos eran los más divulgados por las empresas, mientras que los relativos al medio ambiente eran los más difíciles de comunicar. Dado que muchas empresas egipcias no conocían las prescripciones de presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, urgía proporcionarles formación en materia de presentación de informes sobre sostenibilidad que les permitiera conocer las ventajas de informar sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

19. Citando un estudio monográfico sobre una empresa del sector privado de Colombia, un experto dijo que el documento de orientación sobre los indicadores básicos podía convertirse en un instrumento que permitiera a las empresas revelar información sobre sostenibilidad cuando alinearan su planificación estratégica con los indicadores básicos. La empresa había informado sobre muchos indicadores, pero había tenido dificultades en el caso de los indicadores sociales y ambientales. En este caso, el manual de formación de la UNCTAD, que ofrecía orientación sobre los indicadores básicos, había sido especialmente útil. Consciente de los problemas que planteaban los indicadores ambientales, otro experto indicó que el proceso de presentación de informes podría mejorarse mediante la capacitación y la utilización de instrumentos de aplicación. El presentador dijo que era importante que los sectores público y privado colaboraran con la sociedad civil para garantizar el éxito de la aplicación.

20. En el debate que tuvo lugar a continuación, un experto destacó la necesidad de armonizar los datos para mejorar la comparabilidad. El documento de orientación sobre los indicadores básicos ofrecía una solución a las pequeñas y medianas empresas y a los países en desarrollo que tenían dificultades para informar sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El experto dijo que era necesario incrementar la capacidad de aplicación y centrarse en los indicadores que habían planteado problemas a las empresas al informar, pero que los resultados globales de los estudios monográficos habían sido positivos.

21. En otro panel de expertos se examinaron los resultados de los estudios monográficos y encuestas. Estuvieron representadas en el panel las siguientes entidades: Association of Chartered Certified Accountants, Autorité des Marchés Financiers (Francia), Banco de Desarrollo del Brasil, Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial (Guatemala), Climate Disclosure Standards Board, Global AI Corporation (Estados Unidos), Departamento Nacional de Planeación (Colombia) y Consejo Técnico de la Contaduría Pública (Colombia).

22. Un experto subrayó la importancia de la normalización de los indicadores para el sector privado, de la reglamentación relativa a la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de una cultura que fomentara la comunicación voluntaria de información. La manera de vincular al sector privado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representaba un gran desafío.

23. Otro experto dijo que el documento de orientación sobre los indicadores básicos, aplicable a sociedades de diferentes tamaños y que operaban en sectores diversos, había facilitado la comunicación de información sobre responsabilidad social por las empresas del sector privado colombiano, que estaba compuesto principalmente de microempresas. Para instaurar la presentación de informes sobre sostenibilidad en Colombia, era necesario facilitar el acceso a las directrices y las mejores prácticas internacionales, reunir datos a todos los niveles, elaborar estrategias y políticas de aplicación adaptadas a las necesidades sobre el terreno y mejorar la coordinación interinstitucional, el control interno y el monitoreo.

24. Presentando algunas iniciativas clave de comunicación de información sobre la responsabilidad social de las empresas basada en la importancia relativa que se habían llevado a cabo en Francia, una experta afirmó que los administradores de activos de las empresas y los intermediarios financieros constituían una pieza clave de la financiación sostenible. En su opinión, en los organismos reguladores se habían depositado muchas expectativas que los sometían a una gran presión, por lo que necesitaban nuevas competencias e información en esta esfera. A fin de aplicar las disposiciones enunciadas en el documento de orientación sobre los indicadores básicos, era necesario hacer llegar a las grandes sociedades financieras las correspondientes buenas prácticas, directrices y conocimientos sobre la financiación sostenible.

25. Según otro experto, las sociedades financieras y no financieras debían cooperar para garantizar la coherencia en la presentación de informes por las empresas. Los ejemplos de Colombia y Guatemala mostraban que la capacitación, la reglamentación y la sensibilización sobre las ventajas de la presentación de informes sobre sostenibilidad serían esenciales para la aplicación del documento de orientación sobre los indicadores básicos. El Grupo Intergubernamental de Trabajo había contribuido de manera prominente a la

consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mejorando las normas de transparencia y de sostenibilidad para las empresas y preparando el documento de orientación sobre los indicadores básicos.

26. Una experta dijo que era importante tener en cuenta la demanda de datos de calidad y de cooperación entre las múltiples partes interesadas y los canales de presentación de informes al integrar la información sobre sostenibilidad en las prescripciones generales de presentación de informes de las empresas. Señaló la necesidad de comunicar claramente la utilidad de los indicadores básicos y de difundirlos, y que convendría que el sector privado estuviera informado sobre las enseñanzas extraídas de la aplicación del documento de orientación.

27. Otro experto dijo que su organización promovía la sostenibilidad y las reglamentaciones voluntarias en Guatemala. A su juicio, en el caso de las pequeñas y medianas empresas, la aplicación del documento de orientación sobre los indicadores básicos podía contribuir a aumentar el número de informes sobre sostenibilidad en ese país. Además, con los incentivos instaurados por los poderes públicos, sería posible crear una cultura de presentación de informes sobre sostenibilidad.

28. Presentando el uso de técnicas de procesamiento del lenguaje natural y de aprendizaje automático para evaluar la exhaustividad de los informes sobre sostenibilidad, un experto destacó la pertinencia de las orientaciones proporcionadas a los poderes públicos, en particular a los organismos nacionales de estadística y reglamentación, así como a las empresas e inversionistas, para evaluar qué factores influían en la asignación de capitales y las estrategias de inversión.

29. Según otro experto, el documento de orientación sobre los indicadores básicos permitía comprender mejor los riesgos no financieros e instauraba un lenguaje común para la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Medir el impacto e integrar la ciencia de los datos eran factores importantes para hacer realidad la presentación de informes sobre sostenibilidad.

30. Un grupo de expertos presentó las conclusiones de otros estudios monográficos. Las personas que realizaron las ponencias representaban a las siguientes entidades del sector privado: Academia de Gestión Financiera (Ucrania), China Metallurgical Group Corporation (China), DS Smith (Reino Unido), FBK Grant Thornton (Federación de Rusia) y Normickel (Federación de Rusia).

31. Un experto presentó las conclusiones de un estudio monográfico con el que se pretendía examinar la puesta en práctica del documento de orientación de la UNCTAD sobre los indicadores básicos para la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El estudio mostraba que la empresa en cuestión había comunicado información sobre 29 de los 33 indicadores básicos del documento de orientación en 2018, y que ese número aumentaría a 30 en 2019. En este contexto, era evidente que el documento de orientación representaba un paso importante que permitiría medir el impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco para evaluar la ética de las empresas en materia económica.

32. Otro experto señaló que una importante sociedad minera rusa había integrado los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes en su estrategia y sus indicadores de rendimiento. El especialista de la UNCTAD presentó los resultados del estudio monográfico de la empresa en cuanto a su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en consonancia con el documento de orientación de la UNCTAD sobre los indicadores básicos, e indicó que en 2018 había presentado información completa o parcial sobre 32 de los 33 indicadores. Coincidió con los oradores que lo habían precedido en que el documento de orientación sobre los indicadores básicos era una herramienta útil para promover la presentación de informes por las empresas sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

33. Con respecto a los principales desafíos relacionados con la información sobre sostenibilidad que publicaban las empresas ucranianas, una experta señaló que si el sector privado presentaba información más rigurosa, también se favorecería la medición del indicador 12.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello se debían hacer

esfuerzos no solo en cada país y empresa, sino también entre los Estados y entre los indicadores, para asegurar la coordinación en los niveles mega, macro, meso y micro con respecto a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El documento de orientación sobre los indicadores básicos proponía un enfoque pragmático que podía utilizarse para evaluar el potencial económico y social de las empresas de Ucrania y de otros países.

34. Un experto presentó el punto de vista de las empresas sobre la presentación de información no financiera. Comunicar ese tipo de datos planteaba distintas dificultades y ofrecía nuevas posibilidades, lo que había dado lugar a la elaboración de nuevos indicadores de rendimiento, a la celebración de conversaciones enriquecedoras con las partes interesadas y a un examen integral de los riesgos y las posibilidades. Era importante ayudar a las empresas a comprender lo que distinguía a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de otros indicadores de presentación de informes, y lo que los hacía más significativos.

35. Otro experto aportó la perspectiva de un auditor sobre las actividades de aseguramiento. Las partes interesadas pedían cada vez más aseguramiento sobre más parámetros no financieros que se consideraban importantes para la adopción de decisiones. Además, se debían examinar las siguientes cuestiones fundamentales: cómo definir la importancia relativa, si la información no financiera debía divulgarse de manera voluntaria u obligatoria, y si el enfoque de la auditoría debía ser el mismo para los estados financieros y los no financieros.

36. Una experta presentó el punto de vista del mundo de la inversión sobre la presentación de información no financiera y afirmó que los círculos inversores y su clientela estaban sometidos a una importante presión reguladora. Además, para las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, la inversión se basaba en la información no financiera publicada por las empresas. La experta subrayó la importancia de cuestiones como el cambio climático, la biodiversidad y los derechos humanos, y afirmó que no se debía pensar a corto plazo, habida cuenta de la necesidad de crear mercados que condujeran a resultados sostenibles.

37. Un experto expuso las tendencias de la presentación de información no financiera en el Reino Unido, en las que se observaba una mayor transparencia de las empresas, un equilibrio entre la importancia relativa y la pertinencia, la comparabilidad de la información y la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque la mayoría de las empresas mencionaban los Objetivos en su informe anual de sostenibilidad, solo unas pocas publicaban objetivos cuantitativos, por lo que existía el riesgo de que las empresas utilizaran los Objetivos para lavar su imagen si no adoptaban medidas concretas para contribuir a su consecución.

38. Otro experto se refirió a las perspectivas que ofrecían los marcos de presentación de informes por las empresas en el Reino Unido. La información no financiera desempeñaba un papel cada vez más importante en las decisiones de inversión. Como consecuencia de la nueva legislación nacional, el número de empresas que publicaban información no financiera se había duplicado con creces. Entre las principales dificultades que había que superar figuraba la necesidad de normalizar la presentación de información no financiera y de asegurar su armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el documento de orientación sobre los indicadores básicos sería especialmente útil a este respecto.

39. Un experto pidió que se tradujera la documentación al francés para que los países de habla francesa pudieran participar más en los debates. Refiriéndose a una ponencia anterior sobre las normas de presentación de informes aplicables únicamente a las empresas que cotizan en bolsa, señaló que en Côte d'Ivoire el 90 % de la actividad económica era realizada por empresas que no cotizaban en bolsa, por lo que el hecho de que las normas no se les aplicaran podría tener un impacto significativo en el medio ambiente. Además, las dimensiones ambientales del documento de orientación sobre los indicadores básicos debían ser objeto de una adaptación sectorial.

40. Otro experto señaló la presencia en el período de sesiones de representantes de toda la cadena de presentación de informes: los organismos reguladores, las entidades de auditoría y los órganos de normalización. Pidió información sobre las características del

fondo gestionado por una empresa del sector privado en lo que respectaba a la clasificación de las empresas según la calidad de su comunicación. Una panelista respondió que se había referido a los diez fondos de inversión más importantes, que no habían adoptado un enfoque común para elaborar indicadores de sostenibilidad en los que basar sus decisiones de inversión. En respuesta a una pregunta sobre la forma en que su empresa incorporaba el costo adicional del reciclado en su modelo de contabilidad de costos, un representante del sector privado respondió que se trataba de un servicio de valor añadido cuyo costo no estaba incluido en el de la materia prima.

41. En el segundo panel participaron representantes de las siguientes entidades: Arabesque Partners, Universidad Bocconi (Italia), Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Statistics Denmark, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social y World Benchmarking Alliance.

42. En su ponencia, un panelista examinó los aspectos prácticos de la presentación de información no financiera desde la perspectiva de las estadísticas oficiales. Saludó el documento de orientación sobre los indicadores básicos, que podría ser muy útil para la contabilidad ambiental, ayudar a medir el comportamiento de las empresas y su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y mejorar la calidad de las estadísticas sobre dicha contribución. También señaló la necesidad de fortalecer la cooperación entre la comunidad empresarial, la comunidad contable, las autoridades y los organismos nacionales de estadística.

43. Otra panelista subrayó la importancia de que las empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas, informaran acerca de la aplicación del documento de orientación sobre los indicadores básicos, para lo cual sería necesario elaborar una legislación apropiada y establecer un mecanismo regulatorio. Expresó su voluntad de tratar de dar mayor relieve al documento en plataformas internacionales como el Corporate Reporting Dialogue y el proyecto Better Alignment, así como de promover el intercambio de las mejores prácticas. Aunque era importante reforzar la capacidad técnica, se debía hacer hincapié no solo en los métodos de medición, sino también en las razones para armonizar la información publicada por las empresas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

44. Un panelista dijo que las empresas podían colocarse a la vanguardia en este ámbito dirigiendo los cambios necesarios para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A este respecto, su organización estaba elaborando puntos de referencia que se utilizarían para medir y comparar los resultados de las empresas con respecto a los Objetivos. Era evidente que, debido a la naturaleza interconectada e interdependiente de los Objetivos, se requería un cambio profundo y la participación activa de todas las partes interesadas.

45. Otro panelista indicó que las empresas de almacenamiento de datos a nivel mundial desempeñaban un papel fundamental en la creación de puntos de referencia a partir de la información publicada por las empresas. El documento de orientación sobre los indicadores básicos podría contribuir a movilizar a las partes interesadas y al mundo de la inversión, ya que establecía un vínculo directo entre estos y las empresas y constituía una referencia tanto para las empresas que cotizaban en bolsa como para las que no lo hacían. El panelista abogó por que, a fin de aumentar la transparencia, se utilizaran instrumentos como el documento de orientación como fuente central de información en las bases de datos digitales.

46. Otro panelista dijo que la inversión sostenible suscitaba un interés creciente no por pura filantropía, sino para promover la creación de valor a largo plazo, ya que existía una correlación directa entre las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza y los resultados financieros. El documento de orientación sobre los indicadores básicos contribuía a definir el concepto de impacto sostenible y proponía formas de medirlo.

47. En opinión de un panelista, todas las partes interesadas, incluido el sector privado, debían aplicar métodos innovadores y enfoques transformadores para medir los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque el documento de orientación sobre los indicadores básicos respondía a la necesidad de armonizar los marcos de presentación de informes utilizados por las empresas, también era necesario seguir elaborando indicadores.

48. En el debate que tuvo lugar a continuación, un experto señaló que los cálculos derivados del documento de orientación sobre los indicadores básicos no eran un simple ejercicio aritmético. Solicitó la asistencia del Grupo Intergubernamental de Trabajo para difundir el documento de orientación y prestar un apoyo constante sobre la forma correcta de aplicarlo.

49. Una experta preguntó cómo habría que proceder para que el documento de orientación sobre los indicadores básicos promoviera prácticas sostenibles y cómo incitar a las empresas a producir informes de alta calidad. Sugirió elaborar una taxonomía de prácticas sostenibles por sector de actividad e incorporar indicadores básicos en el marco.

50. Un experto manifestó su disposición a sensibilizar a las partes interesadas nacionales sobre las ventajas de la presentación de informes no financieros en su país.

### **C. Examen de las últimas novedades en las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores público y privado**

(Tema 4 del programa)

51. Al presentar este tema del programa, la secretaría de la UNCTAD se refirió al documento TD/B/C.II/ISAR/90, en el que se basarían los debates de dos paneles de expertos. En el primero de ellos se examinaron las últimas novedades en las NIIF y las consideraciones relativas a su aplicación concreta. En el panel estuvieron representadas las siguientes entidades: Asian-Oceanian Standard-Setters Group, Escuela de Negocios de Copenhague, Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera, Federación Panafricana de Contadores y Escuela de Negocios de la Universidad de Mannheim.

52. Refiriéndose a las últimas novedades del proceso de normalización, un panelista dijo que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad había publicado en 2018 una versión revisada del marco conceptual para la información financiera que entraría en vigor el 1 de enero de 2020. Además, se estaba trabajando en los siguientes temas: las combinaciones de negocios (NIIF 3), los contratos de seguro (NIIF 17), la reforma de los tipos de interés de referencia, el costo de la ejecución de un contrato, los instrumentos financieros con características de patrimonio y los principios para reforzar la eficacia de la información financiera (sobre la base de un documento de debate preparado por el Consejo). Había una creciente demanda de información sobre sostenibilidad, lo cual repercutiría en la evolución futura de las NIIF.

53. Con respecto a la aplicación de las normas, algunos panelistas observaron que diferentes regiones del mundo se enfrentaban a dificultades similares y que era útil intercambiar experiencias a ese respecto. En opinión de un panelista, antes de publicar una nueva norma era importante que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad realizara un análisis basado en los hechos observados. También era necesario evaluar el impacto del documento de discusión del Consejo sobre los instrumentos financieros con características de patrimonio. A la luz de las observaciones recibidas de las partes interesadas, ese enfoque podría acelerar la aprobación de la norma en una etapa posterior del proyecto y contribuir a que el Consejo y otros organismos de normalización adoptaran un enfoque basado en la observación de los hechos. Además, la inclusión de ejemplos concretos permitiría reducir las incertidumbres en torno a este tema, y sería útil realizar un análisis de la relación costo-beneficio y anticipar las consecuencias de la norma para la estabilidad financiera.

54. Las organizaciones regionales contribuían a la aplicación coherente de las NIIF. Por ejemplo, el Asian-Oceanian Standard-Setters Group había informado a sus miembros sobre las dificultades de aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos financieros), la NIIF 15 (Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes), la NIIF 16 (Arrendamientos) y la NIIF 17 (Contratos de seguro). Estas organizaciones también realizaban actividades conjuntas de investigación y promoción que incluían actividades de educación, coordinaban las respuestas al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y establecían vínculos con otras organizaciones regionales. Además, la conferencia mundial anual de los

organismos de normalización brindaba a los participantes la posibilidad de intercambiar sus experiencias.

55. La aplicación de las NIIF recientes planteaba diversos problemas a quienes se encargaban de preparar estados financieros, que debían en particular cuantificar los efectos de las provisiones económicas en las deudas de dudoso cobro, determinar el ajuste previsto de las provisiones para deudas de dudoso cobro, trabajar con sistemas inadecuados y paliar la insuficiencia de las capacidades de elaboración de modelos y la falta de competencias necesarias para aplicar las normas. Sin embargo, la aplicación de esas normas recientes había producido algunas ventajas, como un cálculo más realista de las provisiones para deudas de dudoso cobro en cuanto surgía el riesgo, mejores procesos de suscripción y evaluación del crédito, y un aumento de la comparabilidad y la transparencia.

56. Un panelista presentó los resultados de estudios recientes sobre la dinámica de aplicación de las nuevas NIIF. Las derogaciones a las disposiciones de aplicación publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad adoptaban diferentes formas, que incluían la aplicación parcial, la no aplicación de una parte, la adición de una parte, la modificación del ámbito de aplicación o la fecha de entrada en vigor de una norma, la aplicación de una versión antigua de la norma, la entrada en vigor en una fecha diferente de la recomendada por el Consejo, demoras debidas a retrasos en la traducción de la norma, y el uso de formas no oficiales del sello NIIF (por ejemplo, sellos híbridos o nacionales como “las NIIF de la República de Corea”).

57. Otro panelista describió un método de búsqueda textual que permitía examinar las incoherencias en la aplicación de las NIIF. Las derogaciones a la norma entrañaban costos de procesamiento para los usuarios internacionales de los estados financieros. Las herramientas de búsqueda textual facilitaban la comparación entre las normas publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y sus variantes nacionales, así como la medición del grado de convergencia.

58. En otro panel, los expertos analizaron las últimas novedades en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y las cuentas consolidadas de todas las entidades del sector público. El panel estuvo integrado por representantes de las siguientes entidades: Association of Chartered Certified Accountants, Ministerio de Finanzas del Reino Unido, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público e Instituto de Contadores Públicos de la Federación de Rusia. Un panelista presentó las principales actividades de normalización y de divulgación realizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y destacó los elementos clave de su estrategia y su plan de trabajo para el período comprendido entre 2019 y 2023. El Consejo había publicado el borrador de consulta 70, sobre los ingresos con obligaciones de resultados, como preparativo de la versión definitiva de la NIIF 15 (Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes), que, una vez publicada, sustituiría a la IPSAS 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación) y a la IPSAS 11 (Contratos de construcción). El Consejo había organizado cuatro mesas redondas regionales en las que los representantes de 108 países habían examinado la estrategia y el plan de trabajo del Consejo.

59. Dos panelistas describieron los 25 años de historia del Reino Unido en materia de fomento de la capacidad de presentación de informes financieros en el sector público. Entre los factores decisivos para la preparación oportuna de los informes financieros figuraban el apoyo de los poderes públicos y el cumplimiento de las expectativas del Parlamento y la ciudadanía, la aplicación de controles exhaustivos de las transacciones, la realización oportuna de cambios en el marco, las auditorías de mitad de período, el apoyo efectivo del Ministerio de Finanzas en las cuestiones relacionadas con el ejercicio del juicio, la aprobación oportuna de las transacciones, cuando fuera necesario, plazos claros para el suministro de información de gestión presentada en el formato utilizado para los informes internos y los del Ministerio de Finanzas, y la presentación de las cuentas consolidadas del Estado antes del receso parlamentario de verano.

60. En 2018, las cuentas consolidadas del Reino Unido habían abarcado más de 8.000 entidades del sector público. Los ingresos y los gastos se habían elevado a 761.000 millones de libras esterlinas y 815.000 millones, respectivamente, mientras que el activo y

el pasivo ascendían a 2,014 billones y 4,579 billones, respectivamente. Las principales ventajas de esas cuentas eran las siguientes: el hecho de disponer de un balance consolidado era una elección acertada, ya que proporcionaba una imagen global del riesgo financiero para el sector público en su conjunto; los datos subyacentes se utilizaban para mejorar las estadísticas oficiales y elaborar las políticas; y las cuentas permitían al Parlamento examinar el estado general de las finanzas públicas, comprender mejor el balance y adoptar un enfoque basado en este último.

61. Otro panelista se refirió a la función de los organismos profesionales de contabilidad en la aplicación de las IPSAS en la región euroasiática y presentó las mejores prácticas siguientes: la elaboración de un calendario de proyecto realista; la preparación de una hoja de ruta detallada; el apoyo de todas las partes interesadas principales, incluidos el Parlamento y el alto funcionariado; una secuenciación apropiada de las normas; y la utilización de la orientación que figuraba en la IPSAS 33 (Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público).

62. Un panelista dijo que su organización había publicado estudios sobre el sector público en 2019 y había elaborado un programa de certificación en materia de gestión financiera del sector público. Además, era necesario reforzar la capacidad humana para asegurar la aplicación efectiva de las IPSAS.

63. En el debate que tuvo lugar a continuación, un experto afirmó que los países de diferentes regiones del mundo se enfrentaban a dificultades de aplicación similares y sugirió que se facilitara más el intercambio de buenas prácticas. En América Latina, la adopción de normas internacionales como las NIIF requería un importante refuerzo de las capacidades y las instituciones. Era necesario esforzarse más por elaborar mecanismos de certificación adecuados para reforzar las calificaciones de la contaduría pública. El refuerzo de las capacidades institucionales también podía traducirse en el establecimiento de órganos de control o de supervisión de la labor de auditoría. Un panelista observó que los organismos regionales de normalización contable podían promover las buenas prácticas en materia de aplicación de las normas. El asesoramiento prestado a organismos de normalización recientemente establecidos por organismos experimentados era un buen ejemplo de promoción de la aplicación coherente de las NIIF en una región y en el mundo entero.

64. Otros expertos expresaron su preocupación por la creciente complejidad de las NIIF recientes. Algunos opinaron que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad estaba publicando ahora normas que, en general, se basaban en reglas y no en principios, contrariamente a lo que había hecho en sus primeros años de existencia. Otros afirmaron que las NIIF se estaban volviendo más complejas, y con razón. Por ejemplo, la versión definitiva de una norma era más compleja que el borrador de consulta, ya que tenía en cuenta las necesidades de las diferentes partes interesadas. Según un experto, las normas publicadas recientemente respondían más a las necesidades de las entidades de auditoría que a las de los preparadores.

65. Un panelista observó que la NIIF 9 (Instrumentos financieros) era menos compleja que la Norma Internacional de Contabilidad 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y medición) y respondía a la mayoría de las preocupaciones de quienes las usaban en relación con esta última. En cambio, la NIIF 17 (Contratos de seguro) se consideraba compleja, ya que abarcaba una esfera en la que no se había producido ninguna evolución normativa en más de 20 años. El hecho de tratar los modelos de honorarios generales y variables en una sola norma (NIIF 17) había aumentado la complejidad inherente al negocio de los seguros. Algunos expertos expresaron reservas sobre las modificaciones que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad había propuesto introducir en el manual de procedimientos contables. Un experto señaló que alrededor del 70 % de quienes habían respondido al borrador de consulta sobre este tema no estaban de acuerdo con esas revisiones.

66. Algunos expertos dijeron que los países podrían tener que adaptar las NIIF a sus necesidades económicas específicas. En cambio, otros afirmaron que las adaptaciones locales eran contrarias a la principal razón de ser de normas como las NIIF, a saber, la comparabilidad a nivel internacional. Un panelista señaló que el mantenimiento de normas de contabilidad locales era más costoso que la aplicación de las NIIF tal como se habían

publicado. La Presidenta proporcionó ejemplos de los costos producidos por la aplicación de las NIIF en su país sin ninguna disposición derogatoria, en particular los costos de evaluación de las provisiones para fallidos contabilizadas por los bancos. Cuando su país aplicó las IPSAS, fue necesario elaborar un marco y publicar normas nacionales de contabilidad para el sector público.

67. La Vicepresidenta reconoció que las NIIF no eran una solución milagrosa y sugirió que los países participaran en las primeras etapas del proceso de normalización para evitar las derogaciones a la norma cuando se estuviera aplicando. Subrayó la necesidad de que los preparadores participaran en el proceso formulando observaciones sobre los borradores de consulta, en especial proporcionando información sobre las consecuencias concretas de las normas propuestas a fin de que se tuvieran en cuenta el contexto y las especificidades económicas de su país.

68. Un delegado suscribió las observaciones formuladas anteriormente sobre la necesidad de participar de manera temprana y directa en el proceso de normalización y subrayó la importancia de la contribución de los preparadores, las entidades auditoras y los organismos reguladores. Por ejemplo, si el Reino Unido abandonaba la Unión Europea, establecería un proceso de aprobación para la aplicación de las NIIF a nivel nacional. En el Reino Unido, unas 15.000 empresas estaban aplicando las NIIF, pero solo 2.000 de ellas cotizaban en bolsa. Las sociedades que no cotizaban en bolsa tenían que aplicar las NIIF en su totalidad o cumplir las normas de contabilidad aceptadas generalmente en el Reino Unido, que se basaban en las NIIF para las pequeñas y medianas empresas.

69. Dos delegados presentaron la forma en que se habían aplicado las normas en sus respectivos países y señalaron que los problemas encontrados habían sido similares. En cuanto a las ventajas y desventajas de establecer un mecanismo de aprobación para la aplicación de las NIIF, varios delegados convinieron en que dicho mecanismo era necesario y beneficioso, ya que garantizaba que se tuvieran en cuenta las particularidades nacionales antes de que las normas entraran en vigor. Otros, sin embargo, opinaron que los mecanismos de aprobación contribuían a las demoras en la aplicación y a las derogaciones a la norma.

## **D. Otros asuntos**

(Tema 5 del programa)

### *Experiencias de aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad*

70. Al presentar este tema del programa, la Jefa de la Subdivisión de Empresas de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD dijo que la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad, que se había publicado en 2012, servía de referencia para que los países y las empresas elaboraran informes financieros y no financieros de alta calidad de conformidad con las prescripciones internacionales y las mejores prácticas. La Herramienta ofrecía una lista completa de importantes elementos y prescripciones que debían cumplirse a nivel nacional a fin de fortalecer las infraestructuras de contabilidad y presentación de informes. En el marco de este tema del programa, representantes del Ministerio de Finanzas de Belarús y del Departamento Nacional de Planeación de Colombia dieron a conocer su experiencia de aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad en sus países respectivos.

71. En Belarús, la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad se había basado en un estudio realizado en cooperación con la secretaría de la UNCTAD. La selección de las entidades participantes en el estudio se había hecho sobre la base de un cuestionario, que podría mejorarse incluyendo una pregunta sobre los efectos de la digitalización en los sistemas de contabilidad y auditoría. Varios puntos relativos al cuestionario se habían aclarado en consulta con la secretaría de la UNCTAD.

72. El país había aplicado las NIIF tal como se habían publicado, de conformidad con el sistema reglamentario nacional. El marco reglamentario nacional que regía los estados financieros consolidados de las entidades de interés público englobaba el Marco Conceptual para la Información Financiera, las NIIF y las interpretaciones del Comité de

Interpretaciones de las NIIF. Además, la aplicación de la Herramienta había facilitado la evaluación por los poderes públicos y las partes interesadas del estado actual de la infraestructura contable, incluida la capacidad nacional de presentación de informes sobre el desarrollo sostenible. También había ayudado a promover el diálogo entre las partes interesadas, a determinar las deficiencias y a definir las prioridades de acción.

73. Belarús había elaborado normas nacionales para la auditoría de los estados financieros. Los estados financieros consolidados de las entidades de interés público preparados de conformidad con las NIIF debían ser auditados obligatoriamente. A partir del 1 de enero de 2020, las Normas Internacionales de Auditoría serían de aplicación obligatoria a los encargos de auditoría de las cuentas.

74. En el curso de la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad se habían planteado varias cuestiones, entre ellas la auditoría de los instrumentos financieros y los encargos de aseguramiento relativos a las declaraciones de gases de efecto invernadero.

75. Belarús no contaba con un plan de acción para mejorar la presentación de informes por las empresas y fortalecer la capacidad de estas en la materia. Sin embargo, el programa del Gobierno para mejorar el mercado financiero nacional incluía un componente sobre la reglamentación de la contabilidad, la presentación de informes y la auditoría en el sector privado.

76. En Colombia, la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad se había aplicado en el marco del proyecto financiado por la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas que estaba ejecutando la UNCTAD. El sector privado colombiano se dividía en sociedades de interés público, pequeñas y medianas empresas, y microempresas. En cuanto al sector público, comprendía las instituciones públicas, las sociedades públicas que no cotizaban en bolsa y no administraban el ahorro público, y las sociedades públicas que cotizaban en bolsa y administraban el ahorro público. La dificultad residía en la forma de coordinar los avances en esas diferentes esferas y de vincularlas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

77. En cuanto al marco reglamentario y jurídico de Colombia, las instituciones no mostraban un gran apego a la presentación de informes financieros y de información sobre sostenibilidad, y no se comprendía bien la importancia de que la información fuera funcional y de fácil utilización. Era importante crear un sistema de monitoreo, reforzar las capacidades institucionales, establecer prescripciones en materia de cualificaciones profesionales y de formación continua, y mejorar la coordinación para facilitar los avances en la presentación de informes por las empresas.

78. Las recomendaciones preliminares resultantes de la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad en Colombia mostraban la necesidad de adaptar la Herramienta al contexto nacional, armonizar las estrategias de refuerzo de las capacidades institucionales en materia de presentación de informes por las empresas y las estrategias del sector privado sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y ofrecer incentivos al sector privado. A ese respecto, el fortalecimiento de las capacidades técnicas era un factor clave para avanzar.

79. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios expertos dijeron que era importante no centrarse demasiado en las NIIF. Además, era preciso solucionar los problemas de calidad de las auditorías, armonizar las NIIF con los informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, utilizar mejor las tecnologías de reunión de datos financieros y mantener un equilibrio geográfico en la elaboración de nuevos estudios monográficos acerca de la aplicación del documento de orientación sobre los indicadores básicos.

### III. Cuestiones de organización

#### A. Apertura del período de sesiones

80. El 36° período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes fue inaugurado el 30 de octubre de 2019 por el Sr. Andrew Staines (Reino Unido), Presidente del 35° período de sesiones.

#### B. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

81. En su sesión plenaria de apertura, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta: Sra. Arman Bekturova (Kazajstán)

Vicepresidenta-Relatora: Sra. Vânia Maria da Costa Borgerth (Brasil).

#### C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

82. También en su sesión plenaria de apertura, el Grupo Intergubernamental de Trabajo aprobó el programa provisional del período de sesiones (TD/B/C.II/ISAR/88). El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos que deben figurar en la información que presentan las sociedades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos.
4. Examen de las últimas novedades en las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores público y privado.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 37° período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

#### D. Resultados del período de sesiones

83. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el viernes 1 de noviembre de 2019, el Grupo Intergubernamental de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas del período de sesiones, convino en confiar a la Presidenta la preparación de un resumen de los debates oficiosos y aprobó el programa provisional de su 37° período de sesiones (anexo I).

#### E. Aprobación del informe

(Tema 7 del programa)

84. Además, el Grupo Intergubernamental de Trabajo convino en que la Vicepresidenta-Relatora, bajo la autoridad de la Presidenta, ultimara el informe tras la conclusión de la reunión.

## **Anexo I**

### **Programa provisional del 37º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos que deben figurar en la información que presentan las sociedades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos.
4. La divulgación de información financiera relacionada con el clima en los informes generales de las sociedades: buenas prácticas y principales dificultades.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 38º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

## Anexo II

### Participantes\*

1. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD estuvieron representados en el período de sesiones:

Afganistán	Kuwait
Arabia Saudita	Letonia
Argelia	Lituania
Austria	Madagascar
Bahrein	Malasia
Belarús	Malawi
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Malta
Brasil	Marruecos
Burkina Faso	Mozambique
Camboya	Nigeria
Camerún	Países Bajos
China	Pakistán
Colombia	Panamá
Côte d'Ivoire	Qatar
España	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Estado de Palestina	República Árabe Siria
Estonia	República Democrática del Congo
Federación de Rusia	República Dominicana
Filipinas	Sri Lanka
Gambia	Sudáfrica
Ghana	Sudán
Guatemala	Suecia
Hungría	Togo
India	Yemen
Jamaica	Zambia
Kazajstán	Zimbabwe
Kenya	

2. La siguiente organización intergubernamental estuvo representada en el período de sesiones:

Unión Europea

3. Los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas estuvieron representados en el período de sesiones:

Comisión Económica para Europa  
 Departamento de Asuntos Económicos y Sociales  
 Grupo de Auditores Externos  
 Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social  
 Junta de Auditores  
 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

4. Los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas estuvieron representados en el período de sesiones:

Grupo Banco Mundial  
 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

\* En esta lista se enuncian únicamente los participantes inscritos. La lista completa de participantes figura en el documento TD/B/C.II/ISAR/INF.12.

5. La siguiente organización no gubernamental estuvo representada en el período de sesiones:

*Categoría general*

International Network for Standardization of Higher Education Degrees

---